

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001252

37140

¿Sigue considerando la administradora única que la audiencia de TVE tiene un valor relativo?

Como he repetido en distintas comparencias la audiencia en RTVE es muy importante pero no es el único objetivo que debe perseguir un medio de comunicación público.

En Radiotelevisión Española nos preocupa la cantidad de ciudadanos que nos ven y nos escuchan porque queremos que el mensaje de calidad, rigor y pluralidad con el que estamos comprometidos le sea útil al mayor número de personas. Pero, a diferencia de otras empresas del sector, la cifra de audiencia o nuestra posición en el ranking —actualmente somos terceros— no es el único parámetro por el que medimos nuestro trabajo. Queremos ser fiables y útiles a los ciudadanos que nos pagan y a los que nos debemos.

El informe de GECA de este último trimestre recoge una valoración creciente de nuestros telediarios. Asegura que, durante el estado de alarma, la información de La 1 fue de las más creíbles y rigurosas. Si le sumamos a La 1, el Canal 24Horas, la calidad de nuestra información se impondría a las otras cadenas y alcanzaría el 25%.

Y otro estudio, el de *Digital News Report*, que hace el principal informe sobre **consumo de información digital del mundo**, asegura que un 56% de los encuestados confía a diario en la información que ofrecemos. **Dice también que la Corporación ha dado un gran salto de calidad** en los últimos dos años, al pasar del puesto decimosegundo en 2018, a la segunda posición mundial en 2020.



Corporación
Radiotelevisión Española

Y añade que el 35% de la población nos elige para mantenerse informado.

En Madrid, a 1 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 JUL 2020 09:20:42

Entrada **46798**